



**AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**  
**Departamento de Personal**

**ANUNCIO**

Se convoca concurso de méritos para la constitución de una bolsa de trabajo de Arquitectos para el Ayuntamiento de Guadalajara.

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud en el Departamento de Información y Registro hasta el día 21 de mayo de 2009, adjuntando titulaciones, cursos de formación y otros méritos relacionados con el puesto a cubrir.

La valoración de los méritos se hará de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Cursos de formación y perfeccionamiento: Por cursos de formación se valorará 0,002 puntos por hora de curso recibido o impartido, de los que se haya expedido diploma y/o certificado de asistencia y/o, en su caso, certificado de aprovechamiento o impartición. Cuando en el certificado no se acredite la duración de los cursos, se entenderá que cada uno de ellos ha tenido una duración de una hora. Serán objeto de valoración los cursos de formación, relacionados con el puesto a cubrir, organizados por escuelas de administración públicas o por centros al amparo de planes de formación continua, siempre que el certificado estuviera expedido por estos centros.

b) Antigüedad: Se valorará los servicios prestados con la categoría de Arquitecto, del siguiente modo:

- Se valorará la antigüedad por los servicios prestados en este Ayuntamiento, con 0,015 puntos por mes, despreciándose las fracciones inferiores al mes.
- Se valorará la antigüedad por los servicios prestados en otras Administraciones, con 0,008 puntos por mes, despreciándose las fracciones inferiores al mes

c) Por poseer titulación académica superior a la exigida para acceder a la plaza o puesto que se opta y que esté directamente relacionada el puesto a desempeñar: 0,5 puntos.

Guadalajara, 12 de mayo de 2009  
LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL

Fdo. Encarnación Jiménez Minguez